



SOLICITUD

Flores de Oriente, Limón, Colón 2 de febrero del 2023.

Lic. Juan Ramón Manaiza
Alcalde Municipal
Limón, Colón

Distinguido señor alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte del personal administrativo, docente, padres de familia y alumnado del Centro de Educación Básica “**SILVERIO HERNÁNDEZ TINGLAS**” de la comunidad de Flores de Oriente, Municipio de Limón, departamento de Colón.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con todo respeto para **solicitar el subsidio que aporta** la municipalidad cada año a nuestro centro educativo

Agradecemos su apoyo a la educación de nuestra comunidad

Atte.


Licda. Alba Leticia Corrales
Directora





MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: Lic. **JUAN RAMON MANAIZA TOVAR** Y EL **CENTRO DE EDUCACION BASICA SILVERIO HERNANDEZ TINGLAS** de la Comunidad de Limón, el primero en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Limón Departamento de Colon, Con Tarjeta de Identidad No.1804-1977-00622, Nombrado Mediante Punto 111 Acta 74 del 20 de Diciembre del año 2021 por el Tribunal Supremo Electoral y el Segundo en su Condición personal Con Tarjeta de Identidad No.0610-1985-01227 Vecino de la Comunidad de Flores de Oriente de este Municipio de Limon, por este medio contraemos el siguiente convenio bajo los siguientes términos;

PRIMERO: La Alcaldía Municipal hará efectivo los Fondos que será Utilizados para Gastos Administrativos en el **Centro de Educación Básica Silverio Hernández Tinglas** de la Comunidad de Flores de Oriente Jurisdicción de este Municipio de Limón detallado así.

SEGUNDO: La Fecha de Inicio 02 de Enero del año 2023 por un Periodo de 12 Meses, Fecha de Vencimiento al 31 de Diciembre del año 2023.


TERCERO: Dichos gastos serán Conforme a la Necesidades del **Centro de Educación Básica Silverio Hernández Tinglas** de la Comunidad antes Mencionada, Desvinculando Cualquier Otra Opción a la Municipalidad de Limón.

CUARTO: El Monto de Gasto por Administración es de **Lps.5,000.00** (Son Cinco Mil Lempiras Exactos)

Una vez leído el presente contrato por ambas partes, firman dándose completa aceptación.

Por lo tanto firmamos el presente contrato en la Alcaldía Municipal de Limón, Colon a los 01 del mes de Febrero del año 2023.


Lic. **Juan Ramón Manaiza Tovar**
Alcalde Municipal
2022-2028
LIMÓN, COLÓN


Alba Leticia Corrales Muñoz
Directora

